CONTRATO N° 35 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 699.033**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN CYMERMAN**, con domicilio en Calle Genaro Romero e/Oscar Escobar N°5.452, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. KARINA HAYDEE CORREA LEZCANO** , con **C.I. N° 1.368.455**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **""CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTO PARA EL SEPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE SEGURIDAD EN AERONAVEGABILIDAD"."** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 36/2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTO PARA EL SEPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE SEGURIDAD EN AERONAVEGABILIDAD".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a)Contrato;
(b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c)Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d)Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e)La oferta del Proveedor;
(f)La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **364.559***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 762*

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**90151802-031**	**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SEPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE SEGURIDAD EN AERONAVEGABILIDAD, A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 21 Y 22 DE MAYO DE 2019**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**451.365.000**	**451.365.000**
1.1		ALQUILER DE SALON POR 2 DIAS	Unidad	UNIDAD	1	63.000.000	63.000.000
1.2		MESAS PARA 8 PERSONAS PARA LOS PARTICIPANTES: LAS MISMAS DEBEN SER COLOCADAS EN FILA TIPO ESCUELA, TAMBIEN DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE VESTIDAS CON MANTELERIA DE COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE.	Unidad	UNIDAD	25	77.000	1.925.000
1.3		SILLAS FIJAS TAPIZADAS PARA PARTICIPANTES	Unidad	UNIDAD	200	15.500	3.100.000
1.4		ALQUILER POR 2 DIAS DE MESA PARA 6 PERSONAS DEBIDAMENTE VESTIDA CON MANTELERIA, COLOR A ELECCION DE LA CONVOCANTE, CON MICROFONOS FIJOS.	Unidad	UNIDAD	1	320.000	320.000
1.5		SIILAS TAPIZADAS, BORDES DORADO PARA LOS DISERTANTES DEL SEMINARIO	Unidad	UNIDAD	6	300.000	1.800.000
1.6		BOLIGRAFOS CON LOGO IMPRESO	Unidad	UNIDAD	200	24.000	4.800.000
1.7		TIRAS SUBLIMADAS CON LOGO DEL EVENTO	Unidad	UNIDAD	200	14.000	2.800.000
1.8		ALQUILER POR 2 DIAS - PODIO PARA EL EXPOSITOR CON UN MICROFONO FIJO.	Unidad	UNIDAD	2	1.800.000	3.600.000
1.9		ASTAS PARA BANDERAS DE LA ORGANIZACIÓN Y/O PAISES PARTICIPANTES.	Unidad	UNIDAD	4	330.000	1.320.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginsel
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

1.10		BANNER INSTITUCIONAL ROLL UP DE BIENVENIDA.	Unidad	UNIDAD	4	880.000	3.520.000
1.11		ARREGLO CON FLORES NATURALES. (02 DIAS)	Unidad	UNIDAD	1	12.000.000	12.000.000
1.12		ALQUILER DE EQUIPOS PARA ACREDITACION CON FUNCIONARIOS: 4 Laptops con sistema operacional Windows 10 de 32 o 64b, desde Intel i3 w7,8,10, 2.5 Ghz 13 a 15,6 Pulgadas, hasta i7 2.7 Ghz, 4GB - 8RAM, con Microsoft Office y Google Chrome y VLC / Windows Media Player)	Unidad	UNIDAD	4	1.600.000	6.400.000
1.13		ALQUILER DE IMPRESORA LASER (MUTIFUNCION), CON INSUMOS (TAMAÑO DE HOJA A CONVENIR CON EL OFERENTE)	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
1.14		CARPETA DE CUERO ECOLOGICO CON LOGOTIPO Y ÑANDUTI	Unidad	UNIDAD	120	270.000	32.400.000
1.15		TOTTEM LED TIPO BANNER 2X1 MTS CON DISEÑO DEL EVENTO	Unidad	UNIDAD	4	3.200.000	12.800.000
1.16		BACKPODIUM TIPO BANNER 2X1 MTS INDICATIVOS CON DISEÑO FINAL	Unidad	UNIDAD	4	2.200.000	8.800.000
1.17		BACKPODIUM TIPO BANNER 4X2 MTS FONDO ESCENARIO CON DISEÑO FINAL	Unidad	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000
1.18		PENDRIVE TIPO TARJETA CON MATERIAL CARGADO Y LOGO DEL EVENTO	Unidad	UNIDAD	120	180.000	21.600.000
1.19		PANTALLAS LED HD 3X2 MTS PARA LATERALES, 5 MICROFONO CUELLO GANZO PARA MESA CENTRAL, 15 MICROFONOS INLAMBRICOS PARA CADA MESA, 6 CAJAS DE AUDIO CON PEDESTALES, ILUMINACION PARA LOS ESPACIOS PRINCIPALES Y RECEPCION, PUNTERO LASER, MUSICA	Unidad	UNIDAD	1	45.000.000	45.000.000

Adg. Edgar Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

		AMBIENTAL, OPERADOR TECNICO PERMANENTE (POR DOS DIAS)					
1.20		GRUPO MUSICAL PARA APERTURA Y CIERRE DEL EVENTO (COTIZAR POR DOS DIAS)	Unidad	UNIDAD	1	18.120.000	18.120.000
1.21		MESAS ALTAS DE APOYO DE VIDRIO CON PATAS DE METAL	Unidad	UNIDAD	25	120.000	3.000.000
1.22		BUTACAS ALTAS DE HIERRO CROMADO, ASIENTO TAPIZADO (COLOR A ELECCIÓN)	Unidad	UNIDAD	200	77.000	15.400.000
1.23		SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL CON GAS EN BOTELLA DE 500 ML (CON EL LOGO DEL EVENTO) POR 2 DIAS	Unidad	UNIDAD	600	6.600	3.960.000
1.24		SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINIRAL SIN GAS EN BOTELLA DE 500 ML (CON EL LOGO DEL EVENTO) POR 2 DIAS	Unidad	UNIDAD	400	6.600	2.640.000
1.25		SERIVICIO DE PROVISION DE JUGOS NATURALES PARA 200 PERSONAS (MINIMO 5 VARIEDAD DE JUGOS)	Unidad	UNIDAD	400	35.000	14.000.000
1.26		BANDEJAS DE FRUTAS PARA 200 PERSONAS: (MINIMO 5 VARIEDAD DE FRUTAS) COTIZAR POR DOS DIAS.	Unidad	UNIDAD	400	15.000	6.000.000
1.27		SERVICIO DE CAFETERIA PARA 200 PERSONAS: (INCLUIDA: TAZAS CON PLATITOS, CUCHARITAS, AZUCAR Y EDULCORANTE EN SOBRES DE 25 GRS COMO MINIMO) (POR DOS DIAS)	Unidad	UNIDAD	400	41.800	16.720.000
1.28		VASOS DE VIDRIOS DE 200 ML COMO MINIMO.	Unidad	UNIDAD	200	6.600	1.320.000
1.29		COPAS PARA AGUA.	Unidad	UNIDAD	200	6.600	1.320.000
1.30		PLATITOS DE PORCELANA.	Unidad	UNIDAD	200	7.000	1.400.000
1.31		TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	UNIDAD	200	5.500	1.100.000
1.32		CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE	Unidad	UNIDAD	200	5.500	1.100.000
1.33		CABINA PARA	Unidad	UNIDAD	2	3.300.000	6.600.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

		INTERPRETE CERRADA					
1.34		RECEPTORES AUDICULARES, 02 TRANSMISORES DIGITALES PARA 02 IDIOMAS-02 VELADORAS-01 CONSOLA,	Unidad	UNIDAD	2	18.000.000	36.000.000
1.35		INTERPRETE ESPAÑOL-INGLES/INGLES-ESPAÑOL	Unidad	UNIDAD	2	9.900.000	19.800.000
1.36		ALQUILER DE COMPUTADORAS PARA DISERTANTES.	Unidad	UNIDAD	6	700.000	4.200.000
1.37		SEÑALECTIVA INDICATIVO EN PVC PARA IDICAR EL SALON 0,50*1M	Unidad	UNIDAD	4	800.000	3.200.000
1.38		MAMPARAS SEPARADORAS PARA OFICINAS	Unidad	UNIDAD	8	2.500.000	20.000.000
1.39		TRANSPORTE PARA 14 DELAGACIONES POR 2 DIAS	Unidad	UNIDAD	1	10.500.000	10.500.000
1.40		AMBIETACION GENERAL: ENTELADO COMPLETO DEL SALON Y ENTRADA PRINCIPAL, MONTAJE DE ARREGLOS NATURALES CON FLORES Y HOJAS, MONTAJE DE ILUMINACION, SONIDO, MONTAJE Y DEMONTAJE DE MESAS Y SILLAS.	Unidad	UNIDAD	1	17.000.000	17.000.000
1.41		COORDINACION GENERAL DEL EVENTO, INCLUIDO: PERSONAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON PORTANOMBRE PARA ATENCION A LOS PARTICIPANTES, UN PERSONAL DE CEREMONIA PARA PRESENTACION DEL EVENTO, GACETILLA DE PRENSA, DISEÑO INTEGRAL DEL EVENTO, SERVICIO DE MOZOS POR DOS DIAS PARA CANTIDAD DE PARTICIPANTES	Unidad	UNIDAD	1	18.000.000	18.000.000
						Precio Total	**451.365.000**

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs. 451.365.000 (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del mismo, y hasta el cumplimiento total de las obligaciones del proveedor.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVIOS.
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los Servicios objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:

Plazo de entrega: 48 hs (cuarenta y ocho) horas a partir *de la recepción de la Orden de Trabajo/Servicio emitido por el fiscal designado para el efecto*
Lugar de entrega: *lugar a realizarse el evento*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Fiscal designado para el efecto.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginart
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción *República del Paraguay al día* 20 *mes* Mayo *y año* 2019.

KARINA HAYDEE CORREA LEZCANO
PATRICIA BEATRIZ DRELICHMAN CYMERMAN

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil